

	FORMATO	Código: GRP-F.01
		Fecha: 01-08-2025
	Solicitud para el Registro de Libros	Página 1 de 3
		Versión: 07

Montería ____ / ____ / ____
DD MM AAAA

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
Montería

Yo, _____,
Identificado(a) con C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ N° _____ de _____
Dirección: _____ Celular: _____
Correo Electrónico: _____

Actuando como Representante Legal de la persona jurídica:

- Sociedad Mercantil ☐
- Entidad Sin Ánimo de Lucro ☐

Identificada con la Matricula Mercantil / Inscripción N° _____, denominado(a):

¿Solicita apertura de libros electrónicos? SI ____ NO ____, si solicita los libros electrónicos no deberá diligenciar el N° de hojas útiles que tendrá el libro y su formato se solicitud solo deberá ser firmado por el/la Representante Legal.

Si diligenció **SI** el anterior campo, por favor confirmar correo electrónico para reportar el libro y sus inclusiones **(este debe ser igual al correo reportado por la Persona Jurídica)**

Solicito el Registro de los siguientes Libros (marcar con X):

LIBRO A REGISTRAR	LIBRO	N° DE HOJAS ÚTILES	APLICA PARA
☐	Libro de Actas de Asamblea de Accionistas	☐	S.A.; S.A.S.; S.C.A.
☐	Libro de Actas de Junta de Socios	☐	LTDA; E.U.; S en C; Colectivas; E.A.T.
☐	Libro de Actas de Asamblea de Asociados	☐	ESALES
☐	Libro de Registro de Accionistas	☐	S.A.; S.A.S.; S.C.A.
☐	Libro de Registro de Socios	☐	LTDA; E.U.; S en C; Colectivas; E.A.T.
☐	Libro de Registro de Asociados	☐	ESALES

	FORMATO	Código: GRP-F.01
		Fecha: 01-08-2025
	Solicitud para el Registro de Libros	Página 2 de 3
		Versión: 07

LA INSCRIPCIÓN DE LIBROS SE DEBE A:

- ☐ Primera vez que solicito el registro de libros
- ☐ Que los actuales libros se están agotando **(deberá adjuntar certificado del Revisor Fiscal de la persona jurídica inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, o Contador Público si la persona jurídica no cuenta con Revisor Fiscal nombrado).**
- ☐ Pérdida, extravío o destrucción **(deberá adjuntar copia de la denuncia de la perdida, extravío o destrucción de los libros, presentada por el Representante Legal de la persona jurídica)**

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL C.C. () T.I. () C.E. () NO.

Uso Exclusivo funcionario de la Cámara de Comercio

Se deja expresa constancia que se presentó Certificado del Revisor Fiscal _____
 Contador Público _____ T.P. _____ No aplica ()

FIRMA FUNCIONARIO CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
 (QUIEN RECIBE SOLICITUD Y LIBROS FÍSICOS)

Todo lo anterior para darle cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Código de Comercio, los comerciantes tienen la obligatoriedad de inscribir los libros de comercio, y la forma en la cual debe llevarse los libros y sus efectos probatorios están regulados en el artículo 15 de la Constitución Nacional, el Código de Procedimiento Civil, el Estatuto Tributario y los decretos 2649 y 2650 de 1993.